



Secpla

DECRETO ALCALDICIO N° 2148 /
PADRE HURTADO, 26 SEP. 2024 /

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adjudicar la Licitación Pública ID 3824-37-LP24 para la ejecución del proyecto "INSTALACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LOTEO SANTA MONICA EL ARRAYAN, COMUNA DE PADRE HURTADO" ✓

2.- El Decreto Alcaldicio N°1611, de fecha 29 de julio de 2024, de llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto "INSTALACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LOTEO SANTA MONICA EL ARRAYAN, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID N° 3824-37-LP24. ✓

3.- El Acta de Apertura de la Licitación Pública "INSTALACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LOTEO SANTA MONICA EL ARRAYAN, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID N° 3824-37-LP24, de fecha 20 de agosto de 2024, levantada en presencia de la comisión de Apertura conformada por Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, Profesional de Asesoría Jurídica y Profesional de la Dirección de Obras Municipales; en la que se constata que se presentan nueve (9) propuestas a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, de las que se concluye lo siguiente:

3.1.- Los oferentes ELECTRICIDAD Y SERVICIOS SPA, RUT 76.872.354-0; Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesta por las empresas SERVICIOS ELÉCTRICOS B&M E INGENIERÍA SPA, RUT 77.966.752-9 y SELCO SUR SPA, RUT 77.150.366-7; Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesta por las empresas CIUDADES INTELIGENTES S.A., RUT 77.773.082-7 e INGENIERIA CONSTRUCCION & MONTAJES MCS SPA, RUT 76.116.072-9; INGENIERIA Y SOLUCIONES ENERGETICAS LIMITADA, RUT 76.113.512-0; MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT 76.724.775-3; SOCIEDAD ESPANOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE, RUT 59.178.970-8; SURCOS SPA, RUT 76.376.869-4; TEIK SPA, RUT 77.741.464-K; cumplen en primera instancia con todos los antecedentes y requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, con lo que acceden al proceso de evaluación de las ofertas de la presente licitación pública.

3.2.- El oferente SELCO SUR SPA, RUT 77.150.366-7, no cumplen con todos los requisitos de admisibilidad de las ofertas, siendo declarada su oferta inadmisibles, quedando eliminada del presente proceso licitatorio. ✓

4.- El Memorandum N°533/2024, de fecha 04 de septiembre de 2024, de la Comisión Evaluadora de Licitación Pública "INSTALACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LOTEO SANTA MONICA EL ARRAYAN, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID 3824-37-LP24, que en el apartado letra B) INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA, se establece "que dentro del proceso de revisión de antecedentes de las ofertas presentadas dentro del proceso licitatorio en análisis (en colaboración con profesional del área correspondiente), se ha observado que, si bien los ocho oferentes que acceden a esta etapa de la presente licitación pública cumplen con presentar los antecedentes y requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, tal como se establece en el Acta de Apertura de la Licitación 3824-37-LP24; el oferente ELECTRICIDAD Y SERVICIOS SPA, RUT 76.872.354-0 no cumple con presentar CERTIFICADO DE GARANTÍA, antecedente técnico solicitado en las Especificaciones Técnicas, por lo que no resulta procedente requerir aclaración al

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
26 SEP 2024
4
SECPLA



respecto, con lo cual su oferta resulta inadmisibile, declarándose eliminada del proceso licitatorio. ✓

5.- El referido Memorándum N°533/2024, ✓ de fecha 04 de septiembre de 2024, ✓ de la Comisión Evaluadora de Licitación Pública "INSTALACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LOTEO SANTA MONICA EL ARRAYAN, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID 3824-37-LP24, que contiene Informe de Comisión, Evaluación de las Ofertas y Propuesta de Adjudicación, con el Visto Bueno del Señor Alcalde, donde se establece que realizada la evaluación de la Licitación Pública en comento, cabe concluir que la oferta presentada por la Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesta por las empresas SERVICIOS ELÉCTRICOS B&M E INGENIERÍA SPA, RUT 77.966.752-9 y SELCO SUR SPA, RUT 77.150.366-7, obtiene el máximo puntaje de 100 puntos en la suma de los tres criterios de evaluación de las ofertas, estos son, Oferta Económica, Experiencia y Cumplimiento de Requisitos Formales; ajustándose a los requerimientos técnicos solicitados y al presupuesto disponible; con lo cual resulta ser la más conveniente para los fines municipales, razón por la que la Comisión Evaluadora conformada por el Administrador Municipal, el Director Jurídico, el Secretario Comunal de Planificación y el Director de Obras Municipales, sugiere al Señor Alcalde la adjudicación de la Licitación Pública "INSTALACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LOTEO SANTA MONICA EL ARRAYAN, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID 3824-37-LP24, a la referida Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesta por las empresas SERVICIOS ELÉCTRICOS B&M E INGENIERÍA SPA, RUT 77.966.752-9 y SELCO SUR SPA, RUT 77.150.366-7, por un monto total de \$30.002.280.- (treinta millones dos mil doscientos ochenta pesos) IVA incluido, y un plazo de ejecución de 60 días corridos a contar del día de la entrega de terreno.

6.- El Memorándum N°160/2024, ✓ de fecha 10 de septiembre de 2024, ✓ de la Secretaria Municipal (S), donde informa, en lo que interesa, del Acuerdo N°724/2024, ✓ adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, de la misma fecha, que establece que por la Unanimidad de los Concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se Aprueba autorización para adjudicar y contratar la Licitación Pública "INSTALACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LOTEO SANTA MONICA EL ARRAYAN, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID 3824-37-LP24, a la Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesta por las empresas SERVICIOS ELÉCTRICOS B&M E INGENIERÍA SPA, RUT 77.966.752-9 y SELCO SUR SPA, RUT 77.150.366-7, por un monto total de \$30.002.280.- ✓ (treinta millones dos mil doscientos ochenta pesos) IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos ✓ a contar del día de la entrega de terreno según lo establecido en las Bases Administrativas del proceso licitatorio; según lo estipulado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, letra j) y Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

7.- El Decreto Alcaldicio N°1754, ✓ de fecha 12 de agosto de 2024, ✓ que aprueba las respuestas a las preguntas presentadas dentro del proceso de Licitación Pública "INSTALACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LOTEO SANTA MONICA EL ARRAYAN, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID 3824-37-LP24. ✓

8.- El Formato N°1-B (para UTP) de Identificación del Oferente, Declaración Jurada Simple y Aceptación de Bases; y Formato N°3 Oferta Económica con Presupuesto Detallado y Plazo de Ejecución, presentados por el oferente adjudicado. ✓



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 2148
PADRE HURTADO, 26 SEP. 2024

- 9.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por la Coordinadora Unidad de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, donde certifica que la cuenta presupuestaria 31-02-004-002 /"Instalación Red de Alumbrado Público Loteo Santa Mónica El Arrayan" cuenta con un saldo presupuestario disponible de \$86.454.999. ✓
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
- 11.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 22 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia. ✓

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE:** Licitación Pública de la "INSTALACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LOTEO SANTA MONICA EL ARRAYAN, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID 3824-37-LP24, a la Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesta por las empresas SERVICIOS ELÉCTRICOS B&M E INGENIERÍA SPA, RUT 77.966.752-9 y SELCO SUR SPA, RUT 77.150.366-7, por un monto total de \$30.002.280. (treinta millones dos mil doscientos ochenta pesos), IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos a contar del día de la entrega de terreno según lo establecido en las Bases Administrativas del proceso licitatorio. ✓
- 2.- **REDACTESE** el respectivo contrato por la Dirección Jurídica en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la entrega por parte del adjudicatario de los antecedentes solicitados en el numeral 15.2.1. de las Bases Administrativas de la Licitación Pública. ✓
- 3.- **DESÍGNESE** a la Dirección de Obras Municipal como Unidad Técnica e I.T.O. a un funcionario que ésta designe, para las labores de fiel cumplimiento del contrato. ✓
- 4.- **ESTABLÉZCASE** que para la firma del contrato la Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesta por los proveedores SERVICIOS ELÉCTRICOS B&M E INGENIERÍA SPA, RUT 77.966.752-9 y SELCO SUR SPA, RUT 77.150.366-7, deberá garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato mediante documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable (como por ejemplo, póliza de seguro, boleta de garantía, certificado de fianza a la vista o vale vista, entre otro tipo de cauciones), tomadas por ésta, a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, por un valor correspondiente al 5% del monto total IVA incluido del contrato **INSTALACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LOTEO SANTA MONICA EL ARRAYAN, COMUNA DE PADRE HURTADO**, la que deberá estar vigente durante todo el contrato, más 120 días corridos adicionales.
- 5.- **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl. ✓
- 6.- **COMUNÍQUESE** al adjudicado a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl



DECRETO ALCALDICIO N° 2148 /
PADRE HURTADO, 26 SEP. 2024 /

7.- IMPÚTESE los gastos derivados de la presente licitación pública a la cuenta presupuestaria N°215-31-02-004-002-124 "Instalación Red de Alumbrado Público Loteo Santa Mónica El Arrayan".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALCALDE

ALCALDÍA/SEC.MUNICIPAL/DIR.CONTROL/DAF/SECPLA/jlcp.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal.
- Dir. Jurídica.
- DAF
- DOM
- SECPLA (2).

N° DE OBLIGACION	FECHA
<u>2704</u>	<u>13 SEP 2024</u>
ITEM N°	<u>3102001002124</u>
SALDO INICIAL	<u>\$86.454.999</u>
GASTO	<u>\$30.002.280</u>
SALDO FINAL	<u>\$56.452.719</u>

